

El presente documento para ser consultado
debe dirigirse a la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca-

1938

DECRETO N°

NEUQUÉN, 12 DIC 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 776-M-94 MESE (en fotocopia), originada por el Informe N° 477 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la señora MARGARITA TERESA BOREL, L.P. N° 40276/9, para desempeñarse en los Programas Concursos y Programa Formación Básica dependiente del Programa de Recursos Humanos y Capacitación Municipal, con dependencia orgánica y funcional de la Intendente Municipal, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva en concepto de honorarios, desde el 01-07-94 hasta el 31-12-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R 5, por Nota N° 618/94, la División Ingresos de la entonces Dirección General de Recursos Humanos eleva a fs. R 2/R 4 fotocopias de las actuaciones referentes a la contratación de la agente MARGARITA BOREL, requiriendo se informe la fecha de finalización de dicho contrato;

Que a igual foja, en respuesta a lo solicitado precedentemente, la Directora del Programa de Recursos Humanos y Capacitación manifiesta que para cumplir con los objetivos del Plan de Capacitación 1994/1995, el periodo de contratación de la Lic. MARGARITA BOREL será del 01-07-94 al 31-12-94, previéndose su recontractación durante el año 1995, para cumplir la segunda etapa de dicho plan;

Que a fs. 9 la Subsecretaría Ejecutiva ordena la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 6795/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 477 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta
----- Municipalidad y la señora MARGARITA TERESA BOREL, D.N.I. N°
10.271.536, Clase 1952, L.P. N° 40276/9, a partir del 01-07-94 y hasta el 31-12-94, para
desempeñarse en los Programas Concursos y Programa Formación Básica dependiente

///...2º

MARÍA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ALM. ORDEN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

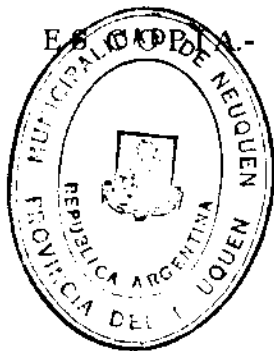
2º.../// del Programa de Recursos Humanos y Capacitación Municipal, con dependencia orgánica y funcional de la Intendente Municipal, por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-) en forma mensual, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva en concepto de honorarios; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 477 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 776-M-94 MESE (en fotocopia).-

Artículo 2º) El gasto que demandé el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER


MARIA/ LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN